



Edición 1028

Discurso de apertura: XVIII Congreso de Tesorería

Santiago Castro Gómez Cartagena de Indias, enero 28 de 2016

- En Asobancaria creemos que la expansión de la economía para este año, una vez cotejados los riesgos y las señales positivas, se aproximará al 2,6%, un crecimiento que, no obstante, continuará siendo uno de los más destacados en la región, la cual probablemente crecerá, según el más reciente informe del Fondo Monetario Internacional (FMI), cerca de un 0,8% en 2016.
- Además de los desafíos que plantea la coyuntura económica, la industria bancaria en los últimos años ha sobrellevado una ola de modificaciones regulatorias, que han procurado alinear el país a los estándares internacionales.
- A partir de enero de 2015 y a pesar del profundo impacto que generó el cambio de principios contables, las entidades bancarias han realizado la transmisión de sus estados financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- A pesar de lo anterior y de los evidentes avances en materia de internacionalización y regulación financiera, los desafíos para alcanzar un mercado de capitales líquido y profundo son enormes. En este objetivo, tanto el programa de obras de Cuarta Generación (4G) así como la iniciativa de integración financiera en el marco de la Alianza del Pacífico son oportunidades que no debemos desaprovechar.
- También existen tareas propias para el sector bancario en este propósito. La primera, consiste en impulsar de manera decidida el posicionamiento del Indicador Bancario de Referencia (IBR) como tasa de referencia del mercado. La segunda, consiste en renovar nuestro compromiso con los Esquemas de Autorregulación. La esencia de la autorregulación deriva de la construcción conjunta y continua entre el mercado y el Autorregulador de los regímenes y los mecanismos de disciplina.

1° de febrero de 2016

Director:

Santiago Castro Gómez

ASOBANCARIA:

Santiago Castro Gómez
Presidente**Jonathan Malagón**
Vicepresidente Técnico**José Manuel Gómez**
Vicepresidente Jurídico

Para suscribirse a Semana Económica, por favor envíe un correo electrónico a semanaeconomica@asobancaria.com

Visite nuestros portales:
www.asobancaria.com
www.yodecidomibanco.com
www.sabermassermas.com
www.abcmicasa.com



Edición 1028

Discurso de apertura: XVIII Congreso de Tesorería

Santiago Castro Gómez Cartagena de Indias, enero 28 de 2016

Es un honor para mí, en nombre de Asobancaria, dar una cordial bienvenida a todos los participantes, a los casi 30 conferencistas que nos acompañan, 10 de ellos internacionales, y a los invitados especiales a esta decimoctava versión del Congreso de Tesorería, el primer gran evento económico del año, que se ha constituido en un espacio de referencia para discutir los retos de la economía local y mundial, así como el rol que juega el sistema financiero dentro de los mismos.

El consenso de los analistas preveía que el pasado sería un año turbulento y lleno de dificultades como consecuencia de la caída en los precios del petróleo, y así lo fue. Para este, que apenas comienza, las expectativas no son más alentadoras.

Durante 2016 el país experimentará la mayor porción del choque petrolero en las finanzas públicas, pues el gasto se verá fuertemente afectado debido a los menores ingresos de 2015, año que recoge en buena medida los efectos de la caída en el precio del crudo. Como consecuencia, para este año la discusión sobre una reforma tributaria luce tan álgida y acalorada como urgente y necesaria. Es importante recordar que la pasada reforma tributaria copó por completo la capacidad impositiva de la firmas, un hecho que ha contribuido a dificultar el tan necesario relevo de la inversión pública por la privada. El país no puede perder esta valiosa oportunidad para llevar a cabo una reforma tributaria verdaderamente estructural que permita no solo comenzar a solventar los cuellos de botella en materia fiscal, sino también dinamizar la inversión y el empleo. La prioridad tiene que ser la formalización y la simplicidad del sistema. Pero, y así debemos reconocerlo, en líneas generales, el trabajo de la Comisión de Expertos, apunta en la dirección correcta.

De otro lado, el entorno externo a lo largo de 2016 continuará siendo fuente de inestabilidad e incertidumbre, por cuenta de las nuevas condiciones de liquidez a nivel global producto de la normalización monetaria en EE.UU, de la desaceleración de la economía China, de la frágil recuperación de la Zona Euro y de la caída en recesión, por quinta vez en siete años, de la economía japonesa.

El desequilibrio de la cuenta corriente, el gran lunar de Colombia, podría comenzar a suavizarse a lo largo del año tras una eventual corrección en el déficit de la balanza comercial, particularmente asociada a una fuerte reducción en las importaciones. Sin embargo, esta reversión podría darse con mayor celeridad si las exportaciones encuentran mayor espacio de crecimiento, por lo que resulta imperativo que el gobierno incentive, ahora más que nunca, los sectores industriales y agrícolas, claves para la dinámica productiva y exportadora del país.

Los riesgos externos han venido acompañados de una política monetaria a nivel local menos laxa en medio de fuertes presiones inflacionarias, en donde factores climáticos adversos y la fuerte depreciación cambiaria terminaron incorporando presiones alcistas sostenidas a lo largo del 2015. Por supuesto, esto impactará el crecimiento de la demanda interna y el crédito y será uno de los factores que incidirá en la dinámica de la actividad económica a lo largo del año.

Por fortuna, hay también factores positivos que permitirán que la economía mantenga ritmos de crecimiento saludables y continúe destacándose dentro del conjunto de países emergentes. La puesta en marcha de las obras de infraestructura de Cuarta Generación (4G), que esperamos comiencen a materializarse en 2016, la



entrada en operación de la Refinería de Cartagena junto con los efectos del Plan de Impulso a la Productividad (PIPE 2.0) y su importante énfasis en el componente de vivienda tan fundamental para el país, terminarán mitigando el proceso de desaceleración de la economía colombiana.

Hay que destacar que en medio de la actual coyuntura el desempeño de la economía colombiana, lejos de encontrarse en crisis, como algunos pregonan, ha sido sobresaliente y se ha posicionado como una de las de mayor crecimiento en Latinoamérica. En Asobancaria creemos que la expansión de la economía para este año, una vez cotejados los riegos y las señales positivas, se aproximará al 2,6%, un crecimiento que, no obstante, continuará siendo uno de los más destacados en la región, la cual probablemente crecerá, según el más reciente informe del Fondo Monetario Internacional (FMI), cerca de un 0,8% en 2016.

Pero también confiamos, señor Ministro, en que se ejecuten las políticas económicas correctas para virar el crecimiento hacia sus niveles potenciales más temprano que tarde, para lo cual el Gobierno ha contado, cuenta y contará con el apoyo irrestricto del sistema financiero.

Bien vale la pena destacar que, a pesar de la difícil coyuntura y la sana moderación en el crecimiento del crédito, la economía colombiana ha encontrado en el sistema financiero uno de los pilares donde reside su mayor fortaleza y ello, en buena parte, como resultado de las buenas prácticas y la adecuada gestión del riesgo. La banca, permítanme resaltarlo, ha respondido de manera extraordinaria a la coyuntura y de allí que el país pueda continuar teniendo plena seguridad de que su dinamismo y fortaleza seguirán siendo piezas claves en la solidez macroeconómica de nuestra economía.

Además de los desafíos que plantea la coyuntura económica, la industria bancaria en los últimos años ha sobrellevado una ola de modificaciones regulatorias, que han propendido por alinear el país a los estándares internacionales. Algunos de los más relevantes son los siguientes:

A partir de enero de 2015 y a pesar del profundo impacto que generó el cambio de principios contables para la preparación de la información financiera, las entidades bancarias han realizado la transmisión de sus estados financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); cumpliendo así con el

cronograma de aplicación contemplado por la normatividad nacional. Desde Asobancaria consideramos que la convergencia hacia las NIIF producirá efectos positivos en términos de una mayor homogeneidad en la información; lo cual facilita la comparabilidad entre entidades, incrementa la confianza tanto del consumidor financiero como de los inversionistas y constituye un paso indispensable hacia la internacionalización de la banca colombiana.

Frente a los requerimientos de capital impuestos en el marco de Basilea, seguimos avanzando. El pasado 11 de diciembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) emitió el Decreto 2392 que modificó los criterios aplicables a los instrumentos con capacidad de absorción de pérdidas dentro del Patrimonio Básico Adicional y homogenizó sus criterios con los instrumentos de deuda del Patrimonio Adicional. Así mismo, la implementación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) del Esquema de Pruebas de Resistencia (EPR), se ajusta a las recomendaciones del pilar II de Basilea sobre la optimización y supervisión de la gestión de capital que cada entidad debe hacer.

Sin duda, los cambios que derivan de la regulación extraterritorial de derivados financieros, en particular del Dodd Frank Act en EE.UU. y del EMIR en Europa, generarán cambios que afectarán en el corto plazo el funcionamiento del mercado local. Desde hace tres años al interior de Asobancaria hemos buscado asesoría tanto extranjera como local para analizarlas. Sin embargo, en este punto es sumamente importante que se pueda coordinar la creación de una mesa de trabajo en donde autoridades (Unidad de Regulación Financiera y SFC), infraestructuras y entidades puedan: (i) entender el alcance y la magnitud de esta normatividad, (ii) cuantificar su impacto y efectos tanto para las entidades colombianas como para el mercado de derivados y el sistema financiero en general, y (iii) realizar los ajustes normativos a que haya lugar para que como país podamos propender por obtener la equivalencia regulatoria, emulando las experiencias de México en donde ya hay decisiones favorables de equivalencia con Europa, o de Brasil y Argentina, jurisdicciones en donde se está avanzando en ese camino.

Es preciso un estudio más profundo de los desarrollos regulatorios globales, y un mayor acompañamiento de las autoridades, para evitar que en el corto plazo, operaciones del mercado local migren a otras jurisdicciones que se encuentran en línea con los desarrollos, como lo son por



ejemplo aquellas que cuentan con cámaras de compensación y liquidación calificadas. Adicionalmente, se debe evitar que se generen distorsiones o afectaciones al sistema financiero colombiano porque las operaciones locales se han vuelto más onerosas, al no estar ajustadas a los estándares normativos globales.

A pesar de los evidentes avances en materia de internacionalización y regulación financiera, los desafíos para alcanzar un mercado de capitales líquido y profundo son enormes. En este objetivo, tanto el programa de obras de Cuarta Generación (4G) así como la iniciativa de integración financiera en el marco de la Alianza del Pacífico son oportunidades que no debemos desaprovechar.

El programa de concesiones de Cuarta Generación (4G) se constituye como el más importante en la historia reciente del país. A la fecha, la inversión estimada para este plan en su componente vial asciende a 36,7 billones de pesos, monto que requiere tanto el financiamiento a través del crédito bancario como la estructuración de productos en el mercado de capitales. Y aquí vale la pena resaltar la valentía política de enajenar ISAGEN para capitalizar la FDN. Estamos convencidos que los vehículos financieros de la FDN son cruciales para lograr el cierre financieros de los proyectos, máxime cuando la capacidad de la banca de concentrar recursos allí estará copada.

En este proceso, el apoyo normativo del Gobierno Nacional y del Banco de la República ha sido crucial, y celebramos las modificaciones regulatorias realizadas a la Resolución Externa 8 de 2000 que permiten la emisión de los bonos denominados en moneda legal y pagaderos en divisas - los llamados Bonos Globales - emitidos en los mercados internacionales de capitales, así como los ajustes a la Posición Bruta de Apalancamiento, a la Posición Propia y a la Posición Propia de Contado para excluir este tipo de operaciones dentro de los límites allí establecidos.

Sin embargo, para asegurar el financiamiento de estos proyectos aún se deben analizar los siguientes aspectos: (i) los impactos en requerimientos de capital con la implementación completa de Basilea III que castiga la cartera destinada a los proyectos de infraestructura, así como en materia de liquidez y estabilidad de fondeo; (ii) el alcance de la Ley de Garantías Mobiliarias y los derechos sobre los contratos como garantías admisibles y (iii) la forma en que se daría una eventual toma de posesión

ante un escenario de incumplimiento, pues aunque existe normatividad que protege a los financiadores de los proyectos, no es claro cómo se realizaría dicho proceso.

El proceso de Integración de la Alianza del Pacífico es una oportunidad latente para la internacionalización de los mercados financieros de los países miembro: Chile, Colombia, México y Perú. Las cuatro naciones que conforman esta Alianza reúnen el 38% del PIB, el 50% del comercio exterior y el 47% del total de flujos de inversión Extranjera Directa de América Latina y el Caribe. A nivel de mercados financieros, el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) se constituye como uno de los principales avances; sin embargo, es preciso duplicar esfuerzos para buscar una regulación más uniforme, un tratamiento tributario homogéneo que evite la doble imposición, así como incluir dentro de su alcance los mercados de renta fija y derivados, y propender por una armonización de los regímenes cambiarios.

Vale la pena mencionar, la importancia de profundizar el comercio intrarregional mediante la creación de un Sistema de Pagos en Moneda Local (SPML). Estos sistemas, que ya han sido implementados en algunos países de Latinoamérica, reducen el riesgo cambiario, abaratan las transacciones y, simplifican los procedimientos de pago y cobro de operaciones de comercio exterior, principalmente para las pequeñas y medianas empresas.

Por supuesto, también existen tareas para el sector. La primera, consiste en impulsar de manera decidida el posicionamiento del Indicador Bancario de Referencia (IBR) como tasa de referencia del mercado. Además, es prioritario impulsar su uso en la generación de productos financieros destinados tanto a las personas naturales como a las empresas del sector real. Si bien la emisión de productos financieros atados al IBR ha crecido a ritmo vertiginoso, en agosto de 2015 la cartera colocada al IBR representa solo el 5,07% de la cartera total de los establecimientos bancarios. En este aspecto, hay un gran camino por recorrer por parte nuestra.

La segunda, consiste en renovar nuestro compromiso con los Esquemas de Autorregulación. Desde su creación en el año 2007 el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV) ha generado enormes beneficios al mercado financiero en materia de integridad, transparencia, confianza y protección al inversionista. En Asobancaria, estamos convencidos de que los Esquemas de Autorregulación suman al capital reputacional de las



entidades, generan valor agregado frente a sus inversionistas y fortalecen la confianza entre los participantes del mercado. La esencia de la autorregulación deriva de la construcción conjunta y continua entre el mercado y el Autorregulador de los regímenes y los mecanismos de disciplina. En este punto, es preciso continuar participando activamente en el direccionamiento del Autorregulador, manifestando, a través de los Comités designados para esta labor, las preocupaciones u oportunidades de mejora que existan.

Finalmente, quisiera reiterar las preocupaciones de las entidades bancarias frente a los impactos en la liquidez del sistema financiero que trajo consigo la implementación de la centralización de los recursos públicos en el Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN). La Cuenta Única Nacional (CUN) concentra los excedentes de liquidez de las entidades públicas y los congela en el Banco de la República. Los recursos administrados bajo este modelo solo son devueltos al mercado vía pagos del Presupuesto General de la Nación o por el vencimiento de TES. Anteriormente, estos excedentes circulaban en el sistema financiero.

Los efectos de esta operativa, han generado una mayor volatilidad en las tasas de fondeo bancario de corto plazo y presiones temporales para el cumplimiento de las exigencias regulatorias de liquidez. Aunque estas presiones han tratado de ser compensadas por el Banco de la República, otorgando un mayor cupo en los repos de expansión, esta es una liquidez transitoria e implica un costo de garantía adicional, y en algunas circunstancias, supone el riesgo de no acceder a los recursos. La búsqueda de eficiencia en el manejo de los recursos públicos es un objetivo loable; sin embargo, es de la mayor relevancia que los entes reguladores identifiquen los mecanismos necesarios para suavizar los impactos que este manejo genera en la liquidez del sistema.

Este no será un año fácil. Será sin duda un año de enormes retos en materia económica y social y de la asertividad de las políticas y de su exitosa ejecución dependerá el crecimiento y el bienestar de los próximos años.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer la labor del Comité de Asuntos Financieros y sus Grupos de Trabajo en la generación de la agenda académica del Congreso, así como los valiosos aportes y el apoyo recibido durante el 2015.

Respetados asistentes, espero que este Congreso sea de provecho para ustedes y que las discusiones aquí planteadas sirvan como herramienta para prepararnos ante los enormes desafíos que enfrentamos en estas materias.

¡Bienvenidos y gracias por acompañarnos!



Colombia

Principales Indicadores Macroeconómicos

	2012	2013	2014				2015				2016	
	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	Total Proy.*	Total Proy.
PIB Nominal (COP MM)	664,2	710,3	186,6	187,7	190,0	191,8	756,2	194,3	198,1	202,1
PIB Nominal (USD B)	375,7	368,6	95,0	99,8	93,7	80,2	316,1	75,4	76,6	64,7
PIB Real (COP MM)	470,9	494,1	128,0	128,5	129,7	130,4	516,6	131,6	132,2	133,9	531,6	545,4
Crecimiento Real												
PIB Real (% Var. interanual)	4,0	4,9	6,5	4,1	4,2	3,5	4,6	2,8	3,0	3,2	2,9	2,6
Precios												
Inflación (IPC, % Var. interanual)	2,4	1,9	2,5	2,8	2,9	3,7	3,7	4,6	4,4	5,4	6,8	4,7
Inflación básica (% Var. interanual)	3,2	2,2	2,5	2,5	2,4	2,8	2,8	3,9	4,5	5,3	5,9	...
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	1768	1927	1965	1881	2028	2392	2392	2576	2585	3122	3149	3100
Tipo de cambio (Var. % interanual)	-9,0	9,0	7,3	-2,5	5,9	24,2	24,2	31,1	37,4	53,9	31,6	-1,6
Sector Externo (% del PIB)												
Cuenta corriente	-3,1	-3,3	-4,3	-4,3	-5,0	-7,2	-5,2	-6,5	-5,2	-7,6	-6,8	-5,9
Cuenta corriente (USD B)	-11,3	-12,4	-4,0	-4,2	-5,0	-6,3	-19,6	-5,1	-4,1	-5,3
Balanza comercial	-0,2	-0,7	-1,8	-1,9	-2,5	-5,9	-3,0	-5,7	-4,1	-7,6	-5,5	-4,7
Exportaciones F.O.B.	18,4	17,7	16,7	16,9	17,3	16,4	16,9	15,0	15,2	16,2
Importaciones F.O.B.	18,6	18,4	18,5	18,8	19,8	22,3	19,9	20,7	19,3	23,8
Servicios	-1,6	-1,6	-1,5	-1,7	-1,8	-2,1	-1,8	-1,4	-1,3	-1,5
Renta de los factores	-4,1	-3,7	-3,6	-3,4	-3,6	-2,8	-3,4	-2,3	-2,5	-2,2	-2,3	-2,0
Transferencias corrientes	1,2	1,2	1,1	1,0	1,1	1,5	1,2	1,5	1,5	2,1	1,4	1,5
Inversión extranjera directa	4,1	4,3	4,1	5,1	3,7	4,3	4,3	3,9	4,8	3,4	3,1	2,9
Sector Público (acumulado, % del PIB)												
Bal. primario del Gobierno Central	0,2	0,0	0,5	1,1	1,4	-0,2	-0,2	0,0
Bal. del Gobierno Central	-2,3	-2,3	0,1	0,1	-0,5	-2,4	-2,4	-0,4	-3,0	...
Bal. primario del SPNF	3,1	1,5	0,9	2,4	2,3	0,2	0,2	0,5	...
Bal. del SPNF	0,5	-0,9	0,5	1,4	0,5	-2,0	-2,0	-2,3	-2,4
Indicadores de Deuda (% del PIB)												
Deuda externa bruta	21,3	24,2	25,1	25,6	26,1	26,8	26,8	36,1	36,6	37,1	31,8	...
Pública	12,5	13,7	14,3	15,0	15,4	15,8	15,8	21,5	22,0	22,1	18,8	...
Privada	8,8	10,5	10,8	10,6	10,7	11,0	11,0	14,5	14,7	14,9	13,0	...
Deuda del Gobierno Central	34,5	37,3	35,8	35,5	36,9	40,0	40,0	39,0	39,7	43,8

*Los datos totales de 2015 para la sección de Precios corresponden a los efectivamente observados, no a proyecciones.

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – Banco de la República, proyecciones

MHCP y Asobancaria. Sector Público – MHCP. Indicadores de deuda – Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación y MHCP.



Colombia Estados Financieros*

	oct-15 (a)	sep-15	oct-14 (b)	Var real anual entre (a) y (b)
Activo	494.965	491.961	424.037	10,2%
Disponible	36.649	34.384	38.443	-10,0%
Inversiones y operaciones con derivados	94.964	110.507	73.987	21,2%
Cartera de créditos y operaciones de leasing	345.114	343.047	279.927	16,4%
Consumo Bruta	92.075	91.212	81.100	7,2%
Comercial Bruta	201.127	200.244	157.957	20,2%
Vivienda Bruta	41.608	41.354	28.414	38,3%
Microcrédito Bruta	10.304	10.237	8.533	14,0%
Provisiones**	15.069	14.917	10.144	40,3%
Consumo	5.560	5.516	3.639	44,3%
Comercial	7.571	7.480	5.020	42,4%
Vivienda	1.212	1.188	546	109,5%
Microcrédito	718	724	569	19,0%
Pasivo	428.330	426.588	364.895	10,9%
Instrumentos financieros a costo amortizado	369.825	366.027	349.269	0,0%
Cuentas de Ahorro	157.288	150.355	139.908	6,2%
CDT	99.439	99.857	87.769	7,0%
Cuentas Corrientes	46.003	46.097	45.965	-5,5%
Otros pasivos	3.420	2.988	13.741	-76,5%
Patrimonio	66.635	65.373	59.142	6,4%
Ganancia/Pérdida del ejercicio	8.367	7.122	6.170	28,1%
Ingresos financieros cartera	27.411	24.516	24.580	5,3%
Gastos por intereses	8.700	7.738	8.651	-5,0%
Margen neto de Intereses	18.152	16.274	16.386	4,6%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	2,94	2,96	3,03	-0,10
Consumo	4,53	4,52	4,49	0,04
Comercial	2,22	2,29	2,30	-0,07
Vivienda	1,98	1,94	2,12	-0,14
Microcrédito	6,45	6,39	7,30	-0,85
Cubrimiento**	148,79	146,72	151,43	2,65
Consumo	133,34	133,81	134,23	-0,89
Comercial	169,32	163,07	163,49	5,83
Vivienda	147,46	147,95	90,72	56,74
Microcrédito	107,98	110,64	91,40	16,58
ROA	2,03%	2,06%	1,78%	0,3%
ROE	15,25%	15,73%	12,69%	2,6%
Solvencia	14,74%	14,92%	15,13%	n.a.

** No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.